



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 14 JUL 2010

VISTO la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1525/09; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se abonó la asignación anual y especial no remunerativa y no bonificable denominada "Ayuda Material Didáctico", de acuerdo a lo establecido en el Decreto Provincial N° 1520/09, al personal docente que se detalló en su Anexo I, quienes laboraron desde el uno (01) y hasta el treinta (30) de abril del 2.009.

Que entre dichos docentes se encuentran las Sras. Leticia Mabel LARAIGNEE y la docente Zulma Itati RIGHERO.

Que las nombradas, en el periodo mencionado precedentemente, se encontraban en situación de Tareas Pasivas, cumpliendo sus funciones en la Supervisión Escolar de la ciudad de Río Grande, según Disposiciones N° 37/04, su rectificatoria N° 46/04 y N° 324/08.

Que por lo expuesto anteriormente, y atento a las prescripciones del Decreto Provincial N° 1520/09, corresponde excluir del Anexo I del instrumento legal citado en el Visto, a las docentes LARAIGNEE y RIGHERO.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 11° de la Ley Provincial N° 752.

Por ello:

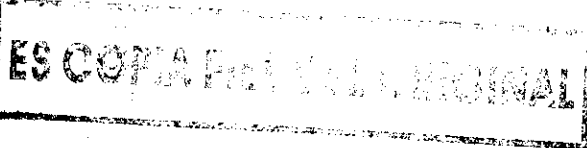
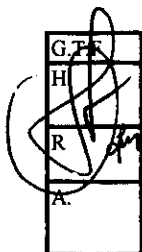
LA MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Excluir del Anexo I de la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1525/09, a las docentes Leticia Mabel LARAIGNEE, D.N.I. N° 20.827.276, y Zulma Itati RIGHERO, D.N.I. N° 14.356.901, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Notificar a las interesadas, comunicar a la Dirección General de Administración Financiera y a la Dirección General de Personal, ambas de este Ministerio, a la Dirección General de Haberes del Ministerio de Economía y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **1611** /10



Stang

[Firma]
Lic. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

Miriam Celeste STANG
Jefa Departamento Registro
y Comunicaciones
M.E.C.C. y T.